

Distrito Escolar de Medford

Plan de Prevención e Intervención del Consumo de Sustancias

Fecha de Última Actualización/Revisión: 2/2/2026

Tabla de Contenido

Sección 1: Introducción y Descripción General del Plan

.....	3
Resumen Ejecutivo3
Agradecimientos e Información de Contacto7

Sección 2: Plan de Prevención e Intervención del Uso de Sustancias

.....	13
Misión y Visión
13	
Legislación Relacionada, Políticas de la Junta y Fuentes de Financiamiento.....	14
Esquema de Estrategias de Prevención e Intervención15

Sección 3: Mejora Estratégica

.....	19
Visión General de la Mejora Continua de la Calidad20
Plan de Mejora Estratégica20

Apéndice

.....	19
Apéndice A: Hoja de Trabajo del Análisis FODA.....	19
Apéndice B: Recursos Para la Prevención e Intervención del Uso de Sustancias	32

Sección 1: Introducción y Visión General del Plan

Resumen Ejecutivo

El Distrito Escolar de Medford se compromete a que los estudiantes y las familias lleven una vida saludable, en beneficio de su futuro y del de nuestra comunidad en su conjunto. Gracias a la colaboración y el apoyo del personal escolar, las familias, la comunidad y las alianzas institucionales, este distrito trabaja de manera conjunta para crear un entorno seguro y de apoyo, en el que se satisfagan las necesidades de nuestros estudiantes y los niños puedan prosperar. A través de la educación y de servicios de apoyo accesibles dentro de las propias instalaciones escolares, los estudiantes del MSD aprenderán a establecer metas, construir relaciones y avanzar con confianza en sus valores. La misión del Distrito Escolar de Medford, en lo que respecta a la prevención e intervención en el uso de sustancias, consiste en centrarse en la prevención, la intervención y la educación dirigidas a los jóvenes y las familias; esto se logra mediante planes de estudio en educación para la salud basados en la evidencia, estrategias de aprendizaje socioemocional, la participación de las familias, la prestación de servicios de salud mental y prevención del uso de sustancias en el propio centro escolar, así como la colaboración y las alianzas con la comunidad.

- Los datos de la Encuesta de Salud Estudiantil del distrito correspondiente a 2024 ofrecen información valiosa sobre el consumo de sustancias entre los estudiantes y otros factores relacionados, tales como la inclusión escolar, la salud mental y emocional, la felicidad en la escuela, la percepción de seguridad en el entorno escolar y el acceso a adultos de confianza dentro del centro educativo. La encuesta más reciente de MSD, correspondiente al año escolar 2024-2025, evalúa el consumo a lo largo de la vida de los estudiantes de 6.º, 8.º y 11.º grado en lo que respecta al alcohol, la marihuana y el uso de vapeadores, cigarrillos y tabaco. En cuanto al consumo de alcohol a lo largo de la vida, el 11% de los estudiantes de 6.º grado, el 18% de los de 8.º grado y el 32% de los de 11.º grado informaron haber consumido alcohol. Respecto al consumo de marihuana a lo largo de la vida, el 3% de los estudiantes de 6.º grado, el 8% de los de 8.º grado y el 22% de los de 11.º grado informaron haber consumido marihuana. En cuanto al consumo de vapeadores, cigarrillos o tabaco a lo largo de la vida, el 6% de los estudiantes de 6.º grado, el 12% de los de 8.º grado y el 16% de los de 11.º grado informaron haber consumido vapeadores, cigarrillos o tabaco. En los grados 8.º y 10.º, un promedio del 80 % de los estudiantes manifiestan sentir un fuerte sentido de inclusión en su escuela. Entre los estudiantes de 6.º, 8.º y 11.º grado, el 62 % informó sentirse feliz en la escuela. En los tres grados, un promedio del 66 % de los estudiantes declaró sentirse seguro en la escuela, y un promedio del 76 % de los estudiantes de los tres grados informó contar con un maestro u otro adulto atento con quien se siente seguro para

hablar. En los grados sexto, octavo y undécimo, un promedio del 59 % de los estudiantes reporta tener un estado de salud emocional y mental excelente, muy bueno o bueno.

- El Distrito Escolar de Medford ha implementado un conjunto de estrategias para fortalecer el bienestar emocional, físico y mental de nuestros estudiantes, además de proporcionar espacios seguros donde puedan recibir asesoramiento sobre salud mental y uso de sustancias dentro de las instalaciones.
 - En los grados K-5, nuestros equipos escolares utilizan los programas de aprendizaje socioemocional Character Strong y Sources of Strength para fomentar la resiliencia, la inclusión, el bienestar emocional, así como la comprensión y la conexión con nuestros estudiantes de primaria. Cada escuela primaria cuenta con un Defensor Socioemocional (SEA) en el plantel, encargado de impartir el plan de estudios socioemocional, así como de crear espacios seguros donde los estudiantes puedan regular sus emociones, desarrollar habilidades sociales y elaborar planes de éxito. Todos los centros de K-5 tienen acceso a coordinadores de atención para vincular a los jóvenes y a las familias con servicios de salud mental y de prevención del uso de sustancias en todo el condado. Además de esto, cada centro de educación primaria cuenta con la presencia —o tiene acceso a— un terapeuta de salud mental proporcionado a través de los socios comunitarios La Clínica y Stronger Oregon.
 - En los grados 6 a 12, se utiliza una combinación de planes de estudio para promover la salud, el bienestar y la educación de los estudiantes en torno a temas tales como la salud física, la salud emocional, la prevención del consumo de sustancias y la prevención del suicidio. Los planes de estudio incluyen:
 - The Great Body Shop
 - Libro de Texto de Salud de Human Kinetics
 - Recursos y presentaciones a través de <https://www.clearalliance.org>
 - Oradora Invitada Tami Garcia, de Alex's Story (concientización sobre el fentanilo),
 - Tall Cop Says Stop: Tendencias, Estadísticas y Educación
 - SOS: Signs of Suicide (Señales de Suicidio)
 - Presentaciones en el aula a cargo del Oficial de Recursos Escolares sobre seguridad en Internet y concientización sobre drogas y alcohol

Además de nuestro exhaustivo plan de estudios y de las herramientas utilizadas para apoyar la salud mental de los estudiantes y la prevención del consumo de sustancias, también contamos con recursos y apoyo profesional disponibles en cada escuela. Cada escuela de secundaria dispone de un terapeuta escolar presencial, un consejero escolar, un coordinador de atención encargado de coordinar los servicios comunitarios de salud mental y tratamiento del consumo de sustancias, y un

Administrador de Casos de Maslow Project para asistir a los estudiantes y familias que enfrentan inseguridad alimentaria y falta de vivienda. Gracias a sólidas alianzas comunitarias con la Ciudad de Medford, el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Jackson, el MSD y Continuum Behavioral Health and Recovery Services, el MSD tiene la oportunidad de integrar a dos consejeros certificados en drogas y alcohol (CADC) en cada escuela de educación secundaria, como parte de nuestras Pautas de Alternativas a la Suspensión. Los estudiantes pueden acceder a los servicios de los CADC directamente en el plantel escolar, ya sea por iniciativa propia, por remisión del personal o en caso de haber sido suspendidos por una infracción relacionada con drogas o alcohol dentro de las instalaciones escolares. El MSD ha adoptado una política que permite a los estudiantes que infrinjan las normas escolares sobre drogas y alcohol permanecer en la escuela mientras reciben servicios de prevención del consumo de sustancias. Esta alternativa a la disciplina excluyente brinda a los estudiantes la oportunidad de recibir educación sobre el uso de sustancias y apoyo de adultos, en lugar de ser enviados a casa, donde corren un mayor riesgo de consumir drogas y alcohol, exponerse a ellos o pasar tiempo sin supervisión. Nuestros Consejeros Certificados en Abuso de Sustancias (CADC) integrados en el programa también realizan derivaciones a servicios comunitarios intensivos adicionales para trastornos por uso de sustancias (SUD), así como a programas familiares y servicios de consejería individual para adultos sobre el uso de sustancias, dirigidos a aquellas familias que requieran apoyo adicional. Además de tener acceso a los CADC y a sus servicios, nuestros consejeros de secundaria y preparatoria están capacitados en el programa Teen Intervene a través de la Fundación Betty Ford. Teen Intervene es un recurso basado en la evidencia, compuesto por entre 4 y 6 sesiones, diseñado para brindar apoyo tanto a los jóvenes como a sus familias cuando estos enfrentan trastornos por uso de sustancias.

- El Distrito Escolar de Medford enfrenta ciertos desafíos, incluso contando con las salvaguardas, los recursos y los planes de estudio actualmente implementados. La financiación para nuestra colaboración con CADC, gestionada a través de Continuum, tiene un carácter temporal y estará disponible únicamente a través de la Ciudad de Medford hasta el año 2029. Otro desafío que surge ocasionalmente es lograr la participación y el compromiso de las familias con los servicios de salud mental y de tratamiento del consumo de sustancias, así como asegurar el seguimiento de las derivaciones y de las citas programadas. Asimismo, la falta de confianza o de conocimientos por parte del personal para identificar a jóvenes que padecen trastornos de salud mental o de consumo de sustancias puede constituir un desafío. Por diversas razones, algunos miembros del personal pueden encontrar obstáculos para realizar derivaciones cuando existe la sospecha de una infracción a la política sobre drogas y alcohol.
- El Distrito Escolar de Medford está entusiasmado con las oportunidades de crecimiento que se presentarán en los próximos años. Estas oportunidades incluyen un currículo adicional dirigido a los grados de primaria sobre la concientización y prevención del vapeo. Actualmente, se están evaluando lecciones para los grados 2 a 5 a través del Laboratorio de Aprendizaje de Stanford para su uso en el aula en la primavera de 2026. También buscamos oportunidades de colaboración con expertos en salud

pública, personal de respuesta a emergencias y la comunidad médica para brindar mayor concientización y educación sobre el consumo de drogas, alcohol y vapeo entre los jóvenes de nuestra comunidad. El Distrito Escolar de Medford espera organizar más noches para padres con socios comunitarios y otros oradores invitados sobre la concientización y prevención del consumo de drogas, alcohol y vapeo entre los jóvenes. Las iniciativas lideradas por estudiantes son otra área en la que este distrito espera crecer, desde actividades de lazo rojo organizadas por estudiantes hasta ferias de recursos organizadas por líderes juveniles y otros jóvenes interesados en cada escuela secundaria.

- En este plan, deben considerarse los obstáculos que enfrenta el Distrito Escolar de Medford. Estos obstáculos incluyen la asignación presupuestaria para la continuidad de los servicios presenciales de salud mental y uso de sustancias, la retención del personal capacitado y la capacidad de los terapeutas y los CADC, dada la gran magnitud del distrito escolar.
- El Plan de Prevención e Intervención del Distrito Escolar de Medford busca la transparencia ante los estudiantes, las familias, el personal y la comunidad con respecto a los recursos disponibles, las estrategias de educación y prevención que se imparten en el aula, y los objetivos futuros del MSD para continuar ampliando nuestros servicios de prevención e intervención en el uso de sustancias entre los jóvenes.

Agradecimientos e Información de Contacto

Miembros del Personal Involucrados en el Desarrollo y la Implementación del Plan:

Identificar a las personas y los roles ayuda a garantizar la dirección, la coordinación y la colaboración en la planificación integral de la prevención y la intervención en el uso de sustancias.

Tabla 1.1 Roles y Responsabilidades del Personal

Nombre, Título	Información del Contacto	Roles y Responsabilidades Dentro de Este Plan
<p>Jeanne Grazioli Superintendente</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la visión y asegurar la alineación con las políticas del distrito y los mandatos estatales. • Asignar fondos y recursos para apoyar la implementación. • Comunicar el plan a la junta escolar, las familias y los socios comunitarios. • Apoyar el desarrollo y la adopción de políticas a nivel de todo el distrito.
<p>Megan Young–Directora de Currículo e Instrucción</p> <p>Amy Muhler–Directora de Bienestar Estudiantil</p> <p>Jill Jeter –</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la integración e implementación de los Estándares de Educación para la Salud K-12, así como de otros contenidos de prevención apropiados para cada edad, en las aulas K-12, asegurando que los maestros reciban la capacitación y el apoyo necesarios para impartir una educación preventiva de alta calidad. • Supervisar la implementación y recopilar comentarios del personal y las familias.

<p>Administradora/Coordinadora de Prevención de Crisis para los Servicios de Prevención del Uso de Sustancias de MSD</p> <p>Amy Muhler–Directora de Bienestar Estudiantil</p> <p>Jill Jeter–Administradora/Coordinadora de Prevención de Crisis para los Servicios de Prevención del Uso de Sustancias de MSD</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación familiar y la educación en torno a la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias en los grados K-12. • Colaborar con los Equipos de Gestión Estudiantil, Continuum CADC, los proveedores de salud mental del campus, los consejeros escolares y los administradores para asegurar que se cumplan las pautas de alternativas a la suspensión en los grados 6 a 12 (los estudiantes suspendidos por infracciones relacionadas con drogas, alcohol o vapeo permanecerán bajo suspensión dentro de la escuela y se les administrará una evaluación de detección de consumo de sustancias para determinar la necesidad de servicios continuos para trastornos por uso de sustancias dentro del campus). • Recopilar y analizar datos de todos los estudiantes y familias que utilizan los servicios de SUDS en las instalaciones de MSD. • Apoyar a los consejeros de secundaria y al CADC en la administración de pruebas de detección de trastornos por uso de sustancias (SUDs), el tratamiento continuo para estudiantes y familias, y la implementación del plan de estudios Teen Intervene para SUDs.
<p>Jen Mason–Coordinadora de Currículo e Instrucción en Salud</p> <p>Director y Subdirector de Servicios Estudiantiles</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la impartición del plan de estudios de prevención en los grados 9 a 12, alineado con los Estándares de Educación para la Salud de dichos grados y con otros requisitos estatales de educación preventiva. • Asegurar que los maestros reciban capacitación y apoyo para impartir una educación preventiva de alta calidad. • Colaborar con el personal escolar en la identificación de

		<p>estudiantes en situación de riesgo y en las estrategias de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Facilitar la comunicación con las familias en torno a los esfuerzos de prevención y el apoyo a los estudiantes. ● Promover iniciativas lideradas por los estudiantes y programas de apoyo entre pares.
Director y Subdirector de Servicios Estudiantiles		<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la impartición del plan de estudios de prevención en los grados 6 a 8, el cual se alinee con los Estándares de Educación para la Salud de los grados 6 a 8 y otros requisitos estatales de educación preventiva. ● Asegurar que los maestros reciban capacitación y apoyo para impartir una educación preventiva de alta calidad. ● Colaborar con el personal escolar en la identificación de estudiantes en situación de riesgo y en las estrategias de intervención. ● Facilitar la comunicación con las familias en torno a los esfuerzos de prevención y el apoyo a los estudiantes.
Maestros de Salud		<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la impartición del plan de estudios de prevención en los grados 6 a 12, alineado con los Estándares de Educación para la Salud de los grados 9 a 12 y otros requisitos estatales de educación para la prevención. <ul style="list-style-type: none"> ● Impartir el plan de estudios de prevención del consumo de sustancias, aprobado por la junta escolar, en los grados 6 a 12, el cual se alinee con los Estándares de Educación para la Salud de los grados 6 a 12 y con otros requisitos estatales de educación preventiva. ● Fomentar un entorno de aula que apoye a los estudiantes

		<p>en el desarrollo de habilidades protectoras y comportamientos prosociales.</p>
<p>Director / Subdirector</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Liderar la integración de los Estándares de Educación para la Salud de K-5 y otros contenidos de prevención apropiados para la edad en las aulas de K-5, asegurando que los docentes reciban la capacitación y el apoyo necesarios para impartir una educación preventiva de alta calidad. ● Supervisar la implementación y recopilar comentarios del personal y las familias. ● Apoyar la participación familiar y la educación en el nivel de primaria.
<p>Maestro de Aula Defensor Socioemocional</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Liderar la integración de los Estándares de Educación para la Salud de K-5 y otros contenidos de prevención apropiados para la edad en los grados K-5. ● Proporcionar recursos a las familias que necesitan prevención, intervención y servicios relacionados con el uso de sustancias. ● Dirigir grupos y sesiones individuales con estudiantes sobre temas de prevención y concienciación respecto al consumo de drogas y alcohol, adecuados a su edad.
<p>Continuum: Servicios de Salud</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Asociarse con el Distrito Escolar de Medford para integrar consejeros certificados en drogas y alcohol en todas las escuelas secundarias. ● Proporcionar en el lugar de trabajo herramientas de

<p>Conductual y Recuperación</p>		<p>detección y sesiones de consejería para la prevención del consumo de sustancias a los estudiantes, tanto de forma individual como en grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alcance a las familias de los estudiantes afectados por el consumo de sustancias. ● Remitir a los estudiantes y a sus familias a servicios continuos relacionados con el consumo de sustancias, según lo indiquen los servicios escolares prestados. ● Recopilar datos y resultados de los estudiantes que utilizan servicios para trastornos por uso de sustancias (SUD), y colaborar con el MSD para revisar dichos resultados.
<p>Family Solutions, La Clínica y Terapeutas de Stronger Oregon</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionar servicios de salud mental y asesoramiento sobre el uso de sustancias en el propio centro educativo, para los grados K-12. ● Remitir a los estudiantes y a sus familias a recursos comunitarios adicionales en materia de salud mental y servicios de uso de sustancias. ● Colaborar con los CADC integrados, los consejeros y los SEA en materia de tratamiento del consumo de sustancias, resultados y derivaciones necesarias para los estudiantes y sus familias.
<p>Consejeros Escolares</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar con los equipos de SMO, los CADC integrados y el personal de apoyo en salud mental en el sitio para evaluar e identificar a los estudiantes que requieren servicios para trastornos por uso de sustancias (SUDS). ● Analizar con los estudiantes y las familias las opciones de tratamiento para los trastornos por uso de sustancias (SUD) y los servicios de salud mental, tanto en el centro como en

		<p>la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impartir el plan de estudios Teen Intervene a estudiantes y familias que buscan servicios para trastornos por uso de sustancias (SUDS) y que no desean ser vinculados al CADC. ● Recopilar y proporcionar datos al Departamento de Bienestar Estudiantil sobre los jóvenes y las familias que utilizan los servicios.
Personal de Enfermería de MSD		<ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionar capacitación al personal, de forma anual y según sea necesario, sobre la administración de medicamentos para revertir los efectos de los opioides.
Todo el Personal		<ul style="list-style-type: none"> ● Promover escuelas seguras e inclusivas que apoyen la salud mental y el bienestar de todos los estudiantes. ● Mantener la comprensión y la conciencia del Plan Integral de Prevención e Intervención en el Uso de Sustancias, incluidos todos los protocolos de respuesta médica de emergencia y los procedimientos de derivación.

Plan de Prevención e Intervención del Uso de Sustancias

Misión y Visión

Declaración de Visión:

- El Distrito Escolar de Medford visualiza una comunidad en la que los estudiantes y las familias reciben el apoyo de recursos escolares y comunitarios, así como de programas educativos y actividades que satisfacen las necesidades de cada familia y las empoderan para llevar una vida saludable. Mediante la colaboración entre las familias, el personal y la comunidad, nos esforzamos por crear un entorno seguro y libre de juicios, integrado por iniciativas de prevención, educación e intervenciones de apoyo que acogen y celebran el éxito de cada estudiante. Nuestra visión refleja la convicción de que la prevención y la educación para los estudiantes y las familias constituyen un proceso continuo a lo largo de toda la vida, arraigado en los esfuerzos de la escuela y la comunidad para brindar apoyo a las familias y derribar las barreras que obstaculizan el acceso a la educación y a los servicios.

Declaración de Misión:

- Nuestra misión es evaluar y respaldar la salud y el bienestar de cada estudiante y familia mediante la prevención y la intervención en el uso de sustancias, fundamentadas en investigaciones basadas en la evidencia y con un enfoque informado sobre el trauma, y cuya implementación sea práctica, aplicable, accesible e inclusiva. Nuestro compromiso consiste en proporcionar información precisa y adecuada para cada edad, ofrecer apoyo e intervención temprana dentro del campus, y facilitar el acceso y la conexión con los recursos comunitarios.
- El Distrito Escolar de Medford sostiene la firme convicción de que todos los estudiantes deben sentirse seguros y respaldados mientras acceden a su educación. Esta misma profunda creencia en la seguridad y el apoyo se extiende también a los estudiantes y sus familias al acceder a los servicios presenciales de salud mental, así como a los programas de prevención e intervención en el uso de sustancias. A través de iniciativas basadas en las fortalezas, capacitaciones de concienciación, servicios de consejería y recursos disponibles en el plantel, y educación en el aula, nos comprometemos a reducir el estigma y a ampliar el acceso a los servicios para salvaguardar la salud y el bienestar de nuestros estudiantes y sus familias. Alentamos y empoderamos a todos los estudiantes para que se sientan cómodos y seguros al buscar ayuda cuando la necesiten, ya sea para sí mismos, para sus

amigos o para sus familias. Como escuela y como comunidad, estamos sentando las bases para un bienestar duradero, una mayor resiliencia y, en términos generales, para el éxito y la realización personal a lo largo de toda la vida.

Legislación Relacionada, Políticas de la Junta y Fuentes de Financiamiento

Las políticas y procedimientos del Distrito Escolar de Medford son estrategias centradas en la prevención, las cuales conciben la prevención del consumo de sustancias como una responsabilidad compartida que abarca a las escuelas, las familias y la comunidad en general. Este distrito cree en empoderar y educar a nuestros estudiantes y familias para que tomen decisiones informadas, saludables y con un impacto positivo en sus vidas. Este distrito se alinea con las Normas Administrativas de Oregón (581-021-0050 y 581-021-0055), las cuales establecen que el consumo de sustancias es ilegal y perjudicial, y que habrá consecuencias claras ante la violación de dichas normas. Estas políticas también incluyen procesos de derivación e intervenciones para garantizar que los estudiantes reciban atención continua y la ayuda necesaria para prosperar y tomar decisiones más saludables.

El Distrito Escolar de Medford se rige por las Pautas de Alternativas a la Suspensión (tal como fueron redactadas y acordadas por el Distrito Escolar de Medford, la Ciudad de Medford, los Servicios de Salud y Humanos del Condado de Jackson y Continuum Behavioral Health and Recovery Services) para aquellos estudiantes que sean hallados en posesión de sustancias ilícitas dentro del recinto escolar. A todos los estudiantes de secundaria que sean hallados en posesión de una sustancia ilícita en el recinto escolar se les ofrece, como alternativa a la suspensión con exclusión, la opción de ser remitidos a un consejero certificado en materia de drogas y alcohol —disponible en el propio centro educativo— para recibir su asesoramiento. Creemos que, cuanto más tiempo permanezcan los estudiantes en la escuela y mayor acceso tengan a recibir apoyo positivo y basado en evidencia por parte de adultos de confianza, más probabilidades tendrán de establecer relaciones y obtener resultados positivos y saludables, tanto dentro como fuera del recinto escolar. [Pautas de Alternativas a la Suspensión para el MSD.](#)

El Distrito Escolar de Medford solicitará la aprobación de la Junta Escolar para el Plan de Prevención, el cual incorpora las aportaciones y comentarios de familias, estudiantes, docentes, administradores, socios comunitarios, así como la literatura y el testimonio de expertos en materia de prevención, intervención y educación sobre el consumo de sustancias entre los jóvenes. Las políticas de la Junta serán accesibles y transparentes para las familias y para la comunidad en general. [Recursos de la Junta Escolar de Medford.](#)

La financiación para las actividades planificadas y para los servicios de apoyo en materia de uso de sustancias en las escuelas será proporcionada por la Ciudad de Medford, mediante fondos destinados a la prevención de opioides, en combinación con la provisión de consejeros certificados en drogas y alcohol para todas las escuelas de educación secundaria a través de Continuum Behavioral Health and Recovery Services. Además de estas fuentes de financiación derivadas de alianzas comunitarias, el Distrito Escolar de Medford

asigna un Gerente de Prevención de Crisis (contratado externamente) para coordinar los servicios escolares que brindan dichas alianzas.

Legislación Relacionada

Los Planes Integrales de Prevención del Consumo de Sustancias de los distritos se elaboran de conformidad con una serie de Proyectos de Ley del Senado de Oregón, Estatutos Revisados de Oregón y Normas Administrativas de Oregón. Este plan abarca principalmente:

- [OAR 581-022-2045](#) (Educación Preventiva Sobre Drogas y Alcohol)
- [SB 238](#) (Lecciones Anuales Sobre la Prevención de Opioides)

Además, muchas fuentes estatales secundarias también pueden verse reflejadas en este plan, incluyendo:

- [OAR 581-022-2060](#) (Orientación Escolar Integral)
- [OAR 581-022-2220](#) (Servicios de Salud)
- [OAR 581-022-2030](#) (Currículo del Distrito)
- [HB 3321](#) (Establece la definición legal de prevención)

Políticas Relacionadas de la Junta Escolar

- **Prevención del Consumo de Drogas, Alcohol, Tabaco e Inhalantes; Educación Para la Salud**
- **Uso de Productos de Tabaco, Alcohol, Drogas o Sistemas de Administración por Inhalación**
- **Medicamentos**
- **Pruebas de Drogas a Estudiantes**
- **Orientación Escolar Integral**

Esquema de Estrategias de Prevención e Intervención

Instrucción K-12

A cada estudiante del Distrito Escolar de Medford se le brindará la oportunidad de aprender y profundizar su comprensión sobre la salud, de modo que pueda reconocer, poner en práctica y mantener conductas que promuevan el bienestar. El MSD ofrece una instrucción integral del K-12, alineada con los Estándares de Contenido Académico para la Educación en Salud adoptados por la Junta Estatal, a través de un plan de estudios de salud implementado en todo el distrito. Nuestras lecciones incluyen, como mínimo, una clase anual sobre la prevención del uso de opioides —diseñada por el Departamento de Educación de Oregón— para los grados 6.º, 7.º y 8.º; asimismo, esta temática se aborda al menos una vez durante la trayectoria académica del estudiante en la escuela preparatoria. La instrucción del Distrito Escolar de Medford evita los mensajes basados en el miedo y la vergüenza; en su lugar, se centra en prácticas y habilidades de salud que ayudan a los estudiantes a acceder a información precisa y adecuada para su edad, gestionar el estrés, analizar las diversas

influencias y la presión de sus pares, establecer límites mediante la comunicación y tomar decisiones saludables que se alineen con sus propios objetivos y valores.

Instrucción de K-5: Los maestros imparten lecciones apropiadas para la edad sobre temas de prevención de sustancias, utilizando el [Plan de Estudios de Prevención de Drogas y Alcohol The Great Body Shop](#). Se podrán incorporar materiales didácticos complementarios de otros programas, según lo determinen apropiado los educadores del distrito, los administradores y la junta escolar. Oradores invitados —tales como el enfermero, el consejero escolar o socios comunitarios— podrán colaborar en la instrucción, siempre que lo permitan las políticas del Departamento de Educación de Oregón y las del distrito.

Instrucción 6-8: Los maestros imparten lecciones apropiadas para la edad sobre temas de prevención del consumo de sustancias utilizando el [Plan de Estudios de Prevención de Drogas y Alcohol The Great Body Shop](#). Se incorporan materiales didácticos complementarios provenientes de otros programas, según lo determinen apropiado los educadores del distrito, los administradores y la junta escolar. Las lecciones adicionales incluyen la presentación de [La Historia de Alex: Los Peligros del Fentanilo](#) a todos los estudiantes de secundaria, así como la impartición de lecciones de concienciación sobre drogas y alcohol, y la difusión de recursos locales para la recuperación de adicciones, a cargo de los Oficiales de Recursos Escolares del MSD. Los estudiantes de los grados 6 a 8 también tendrán acceso a las lecciones y al plan de estudios de [Teen Intervene](#) ya sea por auto derivación o por derivación del personal escolar. La impartición de lecciones de concienciación sobre drogas y alcohol por parte de otras personas —tales como el enfermero, el consejero escolar o socios comunitarios— podrá servir de apoyo a la instrucción, siempre que lo permitan el Departamento de Educación de Oregón y las políticas del distrito.

Instrucción 9-12: Los docentes imparten lecciones apropiadas para la edad en las áreas de Salud Familiar y Salud Personal, abordando temas de prevención del consumo de sustancias mediante el uso del plan de estudios aprobado por el Distrito, basado en el libro de texto Human Kinetics Health. Las lecciones del libro de texto se utilizan en conjunto con materiales complementarios proporcionados por [Alianza Clara](#), [La Historia de Alex: Los Peligros del Fentanilo](#) y [Tall Cop Says Stop](#). Oradores invitados —tales como el personal de enfermería, los consejeros escolares o los socios comunitarios— pueden colaborar en la instrucción, según lo permitan el Departamento de Educación de Oregón y las políticas del distrito. Asimismo, los estudiantes de los grados 9 a 12 reciben lecciones impartidas por los Oficiales de Recursos Escolares asignados a cada plantel específico, las cuales abordan la concienciación sobre drogas y alcohol, las tendencias actuales, las consecuencias legales, el impacto del consumo de drogas en la comunidad y los peligros del fentanilo. En MSD, la educación para la prevención del consumo de sustancias se imparte en la asignatura de Salud Personal para los grados 9 y 10, y en Salud Familiar para los grados 11 y 12. Además de seguir el plan de estudios de salud adoptado, la instrucción en el aula se alinea con el Marco y los Estándares de Aprendizaje Social y Emocional Transformador de Oregón (TSEL). Las prácticas del TSEL promueven los espacios de aula seguros e inclusivos necesarios para que los estudiantes interactúen de manera significativa con los contenidos de salud y desarrollen habilidades esenciales para reducir su riesgo de consumo de sustancias.

Intervención, Derivación y Respuesta a Emergencias

Los estudiantes del Distrito Escolar de Medford pueden ser remitidos a servicios y apoyo de intervención para el uso de sustancias a través de múltiples vías. Los estudiantes pueden solicitar la remisión por iniciativa propia, ser remitidos por un familiar o un terapeuta comunitario, ser remitidos por un maestro o administrador, o se les puede ofrecer la opción de participar en servicios de prevención y apoyo en lugar de una suspensión con exclusión. Una vez que un estudiante se identifica a sí mismo o es remitido por otra vía, los consejeros y administradores colaborarán con nuestro Consejero Certificado en Adicciones (CADC) —disponible en el plantel— para programar sesiones de consejería semanales durante un periodo de 4 a 6 semanas. Si el estudiante requiere servicios continuos de prevención del uso de sustancias, el CADC continuará atendiéndolo en el centro educativo o lo remitirá a nuestra agencia colaboradora (Continuum) para recibir servicios adicionales o más intensivos. Asimismo, los CADC pueden remitir a los padres y familiares a servicios continuos de asesoramiento para la prevención del uso de sustancias en la comunidad. El proceso de intervención y remisión de este Distrito incluye los siguientes pasos:

1. **Observación y Preocupación Inicial:** El personal está capacitado para reconocer y reportar posibles signos de consumo de sustancias, así como otros comportamientos que indiquen angustia. Los reportes sobre posible consumo o posesión de sustancias pueden ser realizados por cualquier empleado escolar, incluyendo maestros, consejeros, administradores, Oficiales de Recursos Escolares, monitores del campus y otro personal de apoyo.
2. **Respuesta Inicial y Evaluación de Seguridad:** Si un estudiante aparenta estar en peligro inminente, o si se confirma que lo está, el personal seguirá los procedimientos de respuesta ante emergencias. Dichos procedimientos incluyen notificar al Oficial de Recursos Escolares, a la Administración y al enfermero escolar (si corresponde), y, cuando sea necesario, administrar medicación para revertir los efectos de los opioides, de conformidad con la [Política de la Junta del Distrito sobre Medicamentos \(sección 4: medicación para revertir los efectos de los opioides\)](#).
3. **Informes y Documentación:** Las inquietudes se documentan utilizando los protocolos y sistemas existentes, y deben presentarse a un administrador escolar y a un consejero.
4. **Remisión a Servicios de Apoyo:** Una vez documentada la inquietud, se remitirá al estudiante al consejero escolar o al Administrador de Disciplina Estudiantil para su derivación y vinculación con el CADC del plantel, a fin de recibir servicios continuos.
5. **Comunicación y Seguimiento con las Familias:** Se notificará a las familias (según sea necesario o apropiado) y se elaborará un plan de seguimiento —en conjunto con el estudiante, la familia y el CADC/consejero— para la prestación de servicios continuos. Como parte de las pautas de MSD sobre alternativas a la suspensión, se ofrecerá a las familias una opción alternativa a la suspensión excluyente, mediante la cual los estudiantes podrán participar en sesiones de consejería dentro del plantel con nuestro CADC residente, y podrán ser remitidos a servicios más intensivos o adicionales según sea necesario.
6. **Comunicación y Seguimiento con el Personal:** Los administradores del plantel darán seguimiento a los miembros del personal que participaron en la identificación del estudiante que requiere servicios de intervención o prevención relacionados con el uso de sustancias. Los

administradores podrán brindar apoyo, retroalimentación y recursos a los miembros del personal, así como dialogar sobre los resultados del estudiante o los apoyos que este necesite. Asimismo, los administradores podrán entablar conversaciones restaurativas con el miembro o los miembros del personal afectados y con el estudiante identificado como receptor de servicios, con el objetivo de promover el bienestar del personal y facilitar una transición positiva y productiva de regreso al entorno de aprendizaje.

Comunicación

Nuestra encuesta anual Youth Truth, los grupos de liderazgo y participación estudiantil, las aportaciones del personal y del cuerpo docente, los datos anuales sobre las suspensiones por infracciones a las políticas de uso de sustancias, así como una comunicación clara y coherente en todo el distrito, constituyen una sólida base para el intercambio de información y recursos con las familias y el personal. El MSD utiliza presentaciones ante la Junta Directiva, reuniones de personal e información publicada en el sitio web del distrito para comunicar actualizaciones, detalles sobre la implementación, los servicios disponibles y las prioridades en lo que respecta a la prevención e intervención del uso de sustancias entre los jóvenes.

Capacitación del Personal

Todo el personal participa en una capacitación anual sobre drogas y alcohol, dirigida por los enfermeros escolares, el Administrador de Prevención de Crisis, los Administradores o Socios Comunitarios. Esta capacitación anual incluye una visión general y acceso al Plan Integral de Prevención e Intervención del Uso de Sustancias de MSD, el cual abarca las responsabilidades del personal escolar y las pautas curriculares. Tanto las capacitaciones del personal —como el acceso a la orientación de los administradores del plantel, a recursos basados en evidencia y al plan de estudios— brindan al personal la oportunidad de reflexionar sobre sus propias creencias, valores fundamentales y experiencias en torno al uso y abuso de sustancias, al tiempo que implementan y transmiten un mensaje uniforme sobre el abuso de sustancias, la concienciación y la prevención. Anualmente se imparte capacitación adicional al personal, centrada en el clima y la cultura escolar, con el fin de asistir a los educadores y al personal en la reducción del estigma relacionado con la salud mental, el abuso de sustancias y la búsqueda de acceso a servicios vinculados a uno o ambos aspectos. El objetivo de la capacitación del personal de MSD —así como de los recursos y el acceso al apoyo administrativo que se les brindan— es equipar y empoderar a nuestro personal escolar, dotándolos del conocimiento, el lenguaje y la confianza necesarios para abordar, enseñar y brindar apoyo en torno a estos temas con los estudiantes, dentro de un entorno libre de juicios, compasivo y solidario.

Los Facilitadores del personal a cargo de programas complementarios o terapéuticos reciben y completan una capacitación específica para facilitadores antes de impartir contenidos al personal en

materia de abuso de sustancias entre los jóvenes. Todo el personal que brinda asesoramiento sobre el uso de sustancias, o que facilita materiales de prevención e intervención a los jóvenes, ha sido capacitado en la implementación de estos modelos y cuenta con una licencia en Orientación Escolar, o bien son Consejeros Certificados en Drogas y Alcohol, a través de nuestro socio local, Continuum Behavioral Health and Recovery Services.

La prevención en la fuente constituye un componente esencial en la prevención y la concienciación sobre el consumo de sustancias entre los jóvenes. En un esfuerzo por promover la salud y el bienestar integral de los estudiantes, así como para reducir el consumo y el abuso de sustancias en el futuro, el personal recibe capacitación profesional en la prestación de servicios de salud mental juvenil e intervención ante el suicidio (SOS: Señales de Suicidio y Respuesta), en la implementación de planes de estudio sobre bienestar socioemocional (Fuentes de Fortaleza, Carácter Fuerte), así como formación obligatoria para la notificación de casos y desarrollo profesional en torno a las prácticas de justicia restaurativa. La integración de estos componentes en todo el distrito fomenta la concienciación, el sentido de conexión y el acceso a adultos de confianza y a servicios; elementos todos ellos fundamentales a la hora de considerar e implementar estrategias de prevención en la fuente.

Sección 3: Mejora Estratégica

Esta sección presenta las áreas que el Plan de Prevención e Intervención del Uso de Sustancias del distrito priorizará como parte del proceso de mejora estratégica. El distrito llevó a cabo un análisis FODA (Apéndice A) como parte del proceso de revisión anual y utilizó los resultados de dicho análisis para establecer los objetivos para el año escolar 2025-2026.

Plan Estratégico de Mejora Para la Prevención e Intervención en el Consumo de Sustancias

Área de Objetivos: Instrucción K-12

Objetivo #1: Continuar impartiendo las lecciones existentes de prevención y concienciación sobre el consumo de sustancias para los grados K-12, además de integrar los nuevos planes de lección del ODE.

Tabla 2.1 Actividades y Resultados para la Instrucción K-12 Objetivo #1

Actividades y Enfoques	Plazo	Personas Responsables	Resultados Previstos
Comunique al personal y a las familias cualquier actualización o cambio en el plan de estudios.	Septiembre de 2025	Administración Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal y las familias estarán al tanto de las nuevas lecciones o contenidos, y dispondrán de tiempo para revisarlos, formular preguntas y compartir sus comentarios.
Identifique a 1 o 2 miembros del personal en cada centro escolar para que asistan a oportunidades de desarrollo profesional y aprendizaje, con el fin de obtener recursos y estrategias que puedan llevar de regreso y compartir en su centro.	Septiembre - Diciembre de 2025	Administración escolar/maestros/SEA/Consejeros	<ul style="list-style-type: none"> • El personal estará facultado para participar en oportunidades de aprendizaje adicionales y aumentar su confianza en la impartición de educación para la prevención del uso de sustancias.
Los maestros trabajarán en Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA) para integrar y evaluar la impartición de nuevos contenidos, lecciones y recursos.	Enero -Marzo de 2026	Maestros	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes recibirán una educación consistente, aplicable y apropiada para su edad sobre la prevención del consumo de sustancias, a través de todos los niveles escolares y en todo el distrito.

Área de Objetivos: Normas, Políticas y Procedimientos

Objetivo #1: Este distrito adoptará Pautas de Alternativas a la Suspensión, así como procesos uniformes de evaluación y derivación, con el fin de dar seguimiento al número de estudiantes que participan en servicios de intervención y tratamiento tras haber sido evaluados y derivados. Los estudiantes podrán ser evaluados y derivados a servicios en los siguientes casos: suspensión por motivos relacionados con sustancias, auto derivación, derivación por parte de la familia, derivación por parte de consejeros, maestros o personal administrativo, o por mandato judicial.

Tabla 2.2 Actividades y Resultados para Reglas Políticas y Procedimientos Objetivo #1

Actividades y Enfoques	Plazo	Personas Responsables	Resultados Previstos
Identifique a los miembros del personal de cada escuela que sean responsables del seguimiento de las derivaciones, la vinculación con servicios y el seguimiento de los tratamientos o servicios que deban completarse dentro o fuera de la escuela.	Marzo de 2025	<ul style="list-style-type: none"> ● Superintendente ● Directora de Bienestar Estudiantil ● Administradores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Todo el personal notificará al miembro(s) del personal designado(s) al realizar derivaciones. ● Las derivaciones provenientes de las familias, los estudiantes y los consejeros escolares aumentarán tanto para los servicios de tratamiento de trastornos por uso de sustancias (SUD) dentro como fuera del ámbito escolar.
Desarrollar e implementar un flujo de trabajo para evaluar, asignar y dar seguimiento a las derivaciones, así como para contactar a las familias con el fin de aclarar y acordar alternativas a la suspensión excluyente y el cronograma de los servicios de SUDS.	Marzo de 2025	<ul style="list-style-type: none"> ● Oficina de Gestión Estudiantil ● Consejeros Escolares ● SEA ● Continuum CADC ● Administrador de Prevención de Crisis 	<ul style="list-style-type: none"> ● El seguimiento de las derivaciones seguirá un proceso uniforme para garantizar que más estudiantes y familias reciban servicios de derivación e intervención de manera oportuna. ● Recopilación exhaustiva de datos y evaluación de la eficacia de los programas y estrategias a lo largo del tiempo. ● Reducción de los incidentes disciplinarios escolares relacionados con el uso o la posesión de sustancias. ● Reducir el tiempo que los estudiantes pasan fuera de la escuela por infracciones relacionadas con la posesión de sustancias, y aumentar el tiempo en el aula y participando en servicios de apoyo dentro del centro educativo.

<p>Concientice al personal, a los maestros, a los estudiantes, a las familias y a los administradores sobre cómo realizar una derivación y recibir servicios para estudiantes y familias.</p>	<p>Septiembre de 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Administrador ● Administrador de Prevención de Crisis ● Consejero Escolar ● SEA ● Continuum CADC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar el número de estudiantes y familias que participan en los servicios de apoyo relacionados con el uso de sustancias (SUDS). ● Fomentar la confianza del personal escolar al realizar derivaciones. ● Empoderar a los estudiantes y las familias para que se auto deriven. ● Desestigmatizar la búsqueda de ayuda y el tratamiento en los servicios de salud mental y de atención al uso de sustancias.
---	---------------------------	--	---

*** Todos los instrumentos de detección y las derivaciones se envían trimestralmente al Administrador de Prevención de Crisis de MSD con fines de seguimiento de datos. Las Detecciones y Derivaciones son administradas por Continuum CADC, Consejeros Escolares, Asistentes de Educación Especial (SEA), Personal de Disciplina Estudiantil y Administradores, y posteriormente son recopiladas por el Administrador de Prevención de Crisis.**

Área de Objetivos: Comunicación

Objetivo #1: Aumentar la concienciación del personal, los estudiantes, la comunidad y las familias sobre el Plan Integral de Prevención e Intervención del Consumo de Sustancias de MSD.

Tabla 2.3 Actividades y Resultados para la Comunicación Objetivo #1

Actividades y Enfoques	Plazo	Personas Responsables	Resultados Previstos
Publique el Plan Integral en el sitio Web del distrito.	Marzo de 2026	Directora de Bienestar Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes, las familias, el personal y la comunidad tendrán acceso al Plan Integral de MSD y podrán consultarlo.
Muestre a los miembros del personal cómo acceder al plan durante la capacitación anual del personal.	Marzo de 2026	Administrador del Edificio	<ul style="list-style-type: none"> El personal tendrá un mayor conocimiento y conciencia del Plan Integral de MSD, y podrá consultarlo según sea necesario.
Enviar una notificación a los padres detallando cómo acceder al plan en el sitio web.	Marzo de 2026	Administrador del Edificio	<ul style="list-style-type: none"> Las familias tendrán una mayor conciencia y harán un mayor uso del Plan Integral de MSD.

Área de Objetivo: Capacitación del Personal

Objetivo #1: Todo el personal recibirá capacitación sobre cómo responder a una sobredosis de opioides, incluida la administración de medicamentos para revertir sus efectos.

Tabla 2.4 Actividades y Resultados de la Capacitación del Personal Objetivo #1

Actividades y Enfoques	Plazo	Personas Responsables	Resultados Previstos
Asegure que el protocolo distrital de respuesta ante sobredosis de opioides esté actualizado y que se comunique cualquier cambio en el plan.	Enero de 2027	Liderazgo del Distrito y Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la documentación del distrito está alineada con las prácticas actuales para garantizar la coherencia sistémica.
Coordinar con el Personal de Enfermería del Distrito y los socios comunitarios para brindar capacitación a todos los miembros del personal.	Agosto de 2025	Directora de Bienestar Estudiantil y Administradores del Edificio	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad del distrito para responder a sobredosis de opioides en el lugar.
Incorpore medidas de postvención y apoyo para el personal tras incidentes relacionados con opioides.	Agosto de 2025	Directora de Bienestar Estudiantil y Administradores del Edificio	<ul style="list-style-type: none"> • El personal se siente apoyado y preparado emocionalmente para brindar atención de emergencia ante sobredosis de opioides.
El personal de Bienestar y Enfermería del distrito coordinará e impartirá capacitación de actualización continua, según sea necesario o solicitado.	Agosto de 2025 - Junio de 2026	Personal de Enfermería del Distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal se siente competente para brindar atención de emergencia ante una sobredosis de opioides.

Tabla A.1 Análisis FODA- Fortalezas Internas

CATEGORÍA	FORTALEZAS INTERNAS
<p>Instrucción K–12</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El MSD ha adoptado un plan de estudios K-12 que se alinea con los Estándares de Educación para la Salud de 2023 del ODE. ● Se cuenta con un CADC integrado en todos los planteles de secundaria (grados 6 a 12) del Distrito Escolar de Medford, el cual brinda asesoramiento gratuito y presencial sobre el uso de sustancias a los estudiantes referidos por iniciativa propia, por sus familias, por consejeros, por administradores o a través de las pautas de Alternativas a la Suspensión del MSD. ● El Departamento de Orientación de la Escuela Preparatoria —junto con los terapeutas especializados en salud mental y trastornos por uso de sustancias (CADC) disponibles en el plantel— proporciona recursos y conexiones con organizaciones comunitarias dedicadas a la salud mental y a los trastornos por uso de sustancias. ● Se ofrece terapia de salud mental en el propio plantel en todos los centros de educación secundaria para aquellos estudiantes que busquen apoyo. Los estudiantes pueden solicitar este servicio por iniciativa propia o ser referidos por un miembro del personal o por un consejero escolar. ● Currículo de Aprendizaje Socioemocional (SEL) adoptado para los grados K-12. ● Estructura de clases de tutoría que brinda oportunidades adicionales de educación preventiva en los grados 6 a 12. ● Capacitaciones sobre salud mental y prevención del suicidio, impartidas por consejeros y maestros de salud, que integran temas de concienciación, consecuencias y prevención del consumo de sustancias.
<p>Políticas, Normas y Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● MSD ha adoptado políticas de materiales didácticos aprobadas por la Junta Directiva y sigue un proceso estructurado para la selección y aprobación del plan de estudios. ● Las políticas por escrito y las presentaciones ante la Junta reflejan los esfuerzos continuos para cumplir con los requisitos estatales y garantizar la alineación con los estándares de salud estatales vigentes. ● MSD ofrece una alternativa a la suspensión excluyente mediante herramientas de detección, derivaciones y la participación en programas de apoyo para la prevención e intervención en el uso de sustancias, con la asistencia de un CADC.

Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Las encuestas anuales a estudiantes y familias, los grupos de liderazgo y asesoramiento estudiantil, y un sólido Departamento de Comunicaciones del Distrito proporcionan una base y un sistema sólidos para compartir información, recursos y necesidades con las familias y el personal. El MSD utiliza presentaciones ante la Junta, el sitio web del MSD y la comunicación por correo electrónico con familias y personal para informar sobre actualizaciones y prioridades relacionadas con la educación para la salud y los recursos sobre el uso de sustancias.
Capacitación del Personal	<ul style="list-style-type: none"> MSD utiliza un calendario de capacitación distrital, planificado y actualizado trimestralmente, para incluir tiempo dedicado al desarrollo profesional. Los días de salida temprana, las capacitaciones en servicio y los módulos asincrónicos se utilizan para la formación continua del personal. MSD tiene previsto capacitar a todo el personal en protocolos de prevención e intervención ante sobredosis, así como en postvención, para junio de 2026. Todo el personal recibió la capacitación más actualizada en agosto de 2025.
Aprobación de la Junta Escolar	<ul style="list-style-type: none"> La junta escolar ha revisado y aprobado las adopciones curriculares anteriores, con la aportación del personal, los administradores y los miembros de la comunidad. El distrito cuenta con un proceso de revisión transparente para los materiales didácticos y se compromete a involucrar a las partes interesadas en futuras actualizaciones. Las presentaciones ante la junta directiva y los ciclos de retroalimentación han formado parte del cronograma de adopción reciente.

Tabla A.2 Análisis FODA: Debilidades Internas

CATEGORÍA	DEBILIDADES INTERNAS
Instrucción K–12	<ul style="list-style-type: none"> Histórica y regionalmente, ha habido una falta de oportunidades de desarrollo profesional para el personal en relación con las mejores prácticas en torno a la educación para la prevención del consumo de sustancias. Falta de implementación consistente de las lecciones en el aula por parte de todo el personal. Resistencia por parte del personal de primaria ante las lecciones directamente relacionadas con las drogas, el alcohol y el vapeo, debido a las limitaciones de tiempo y a la falta de confianza y capacitación en torno al tema.

Políticas, Normas y Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● No existe ningún diagrama de flujo ni lista de verificación de procedimientos que indique a los estudiantes y a sus familias cómo solicitar por iniciativa propia los servicios para trastornos por uso de sustancias (SUD) en las instalaciones; tampoco existen instrucciones formales por escrito para el personal sobre cómo derivar a los estudiantes a dichos servicios. ● Los estudiantes desconocen cómo solicitar apoyo para trastornos por uso de sustancias (SUD) para sí mismos y temen enfrentar medidas disciplinarias si informan voluntariamente sobre problemas de consumo de sustancias.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ● Muchos miembros del personal, estudiantes, familias y la comunidad desconocen que este distrito cuenta con un Plan Integral de Prevención e Intervención del Consumo de Sustancias, el cual se aplica y se basa en las normas e iniciativas de salud de Oregón. ● Existe muy poca comunicación con las familias o la comunidad con respecto a la educación sobre la prevención del consumo de sustancias o los recursos disponibles en las Escuelas de Medford, especialmente en los grados K-5.
Capacitación del Personal	<ul style="list-style-type: none"> ● Debido a las limitaciones de tiempo y a otras capacitaciones obligatorias, a menudo surgen obstáculos para capacitar a todo el personal de manera uniforme antes del inicio del año escolar. Esto conlleva una falta de comprensión de las expectativas, los recursos, el plan de estudios y las políticas. ● El tiempo destinado a la capacitación del personal suele ser muy limitado durante el año escolar; por ello, en ocasiones, pueden pasarse por alto componentes importantes como las mejores prácticas, los recursos, la desestigmatización y el bienestar de los adultos.
Aprobación de la Junta Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● El Plan Integral de Prevención e Intervención en el Uso de Sustancias se presentará ante la junta para su aprobación en la primavera de 2026, inicialmente con una participación limitada por parte de los estudiantes, las familias y la comunidad durante la implementación inicial y la aprobación del plan.

Tabla A.3 Análisis FODA: Oportunidades Externas

CATEGORÍA	OPORTUNIDADES EXTERNAS
Instrucción K–12	<ul style="list-style-type: none"> ● La adopción de un nuevo plan de estudios de salud brinda al personal la oportunidad de revisar las unidades existentes sobre la prevención del consumo de sustancias, desarrollar enfoques coherentes para dicha prevención en todos los niveles educativos y participar en actividades de desarrollo profesional. ● Colabore con socios comunitarios —tales como Continuum, el ARC y el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Jackson (Jackson County HHS)— para brindar oportunidades de oradores invitados y capacitación al personal, los estudiantes y las familias.
Políticas, Normas y Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualmente, este distrito se rige por las pautas relativas a la suspensión con exclusión y a las medidas disciplinarias por infracciones de las políticas relacionadas con sustancias. El MSD se encuentra en proceso de revisar las políticas vigentes con el fin de identificar las actualizaciones que puedan realizarse para reducir la incidencia de las medidas disciplinarias con exclusión y ampliar las vías de acceso a tratamiento y apoyo.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ● MSD mantiene relaciones de trabajo sólidas y respetuosas con socios comunitarios que colaboran en torno a los mensajes y los recursos disponibles en la escuela y en la comunidad en general. ● MSD utiliza folletos informativos, cartas y formularios de exclusión voluntaria para todos los estudiantes de los grados K-5 que reciben educación sobre el uso de sustancias, y emplea guiones dirigidos por consejeros o especialistas certificados en abuso de sustancias (CADC) para las llamadas a las familias, con el fin de abordar los servicios, los plazos de tratamiento y las alternativas a la disciplina excluyente.
Capacitación del Personal	<ul style="list-style-type: none"> ● Existen oportunidades para colaborar con el ESD regional, el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Jackson y otras agencias asociadas de tratamiento de adicciones, con el fin de llevar a cabo capacitaciones para el personal y proporcionarles recursos de apoyo e información sobre el tratamiento y la adicción.

Aprobación de la Junta Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● La Junta Escolar mantiene una relación de confianza y respeto con el liderazgo y la administración del Distrito, y tiene un firme deseo de promover y fortalecer los servicios de salud mental y de tratamiento del uso de sustancias, tanto dentro como fuera de los planteles escolares.
---------------------------------------	--

Tabla A.4 Análisis FODA: Amenazas Externas

CATEGORÍA	AMENAZAS EXTERNAS
Instrucción K–12	<ul style="list-style-type: none"> ● El personal y las familias pueden tener inquietudes respecto a abordar y presentar temas y recursos relacionados con el consumo de sustancias ante los estudiantes más jóvenes. ● El personal puede sentirse incómodo al presentar temas relacionados con el consumo de sustancias debido a sus propias experiencias y creencias en torno a dicho consumo. ● Existen programas académicos limitados a nivel regional para los estudiantes que reciben tratamiento intensivo por consumo de sustancias.
Políticas, Normas y Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● La financiación actual, proporcionada por la Ciudad de Medford y Continuum para el programa alternativo a la suspensión de MSD, es limitada y finalizará en 2030. Actualmente, estos fondos cubren los costos de los CADC integrados en cada escuela de secundaria. ● Es posible que el personal y las familias tengan inquietudes respecto a que los estudiantes no sean expulsados por el uso o la posesión de sustancias en la escuela. Existe la necesidad de educación y análisis en torno a las intervenciones de apoyo y los resultados de la participación en tratamientos, en contraposición a los perjuicios de la disciplina excluyente.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ● Las plataformas de comunicación existentes utilizadas en las escuelas no proporcionan métricas relativas a quién está participando, con qué frecuencia lo hace, la finalización del tratamiento y las reincidencias en relación con las políticas sobre sustancias tras el tratamiento. ● Las leyes HIPAA y FERPA pueden, en ocasiones, limitar la cantidad de información, progreso, participación y resultados que se comparten entre los proveedores de tratamiento para el uso de sustancias y la salud mental (SUD/MH) y las escuelas.
Capacitación del Personal	<ul style="list-style-type: none"> ● El tiempo disponible para la capacitación del personal durante los días sin clases es mínimo. Con el fin de brindar oportunidades de aprendizaje adicionales al personal —ya sea dentro o fuera del horario escolar—, sería necesario evaluar y reforzar la financiación para cubrir los costos de los docentes sustitutos, así como el tiempo de capacitación del personal y los facilitadores.

Aprobación de la Junta Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Existe un bajo nivel de preocupación respecto a las amenazas externas provenientes de la Junta Escolar de Medford. Potencialmente, los miembros de la comunidad podrían expresar inquietudes relacionadas con el Plan de Prevención e Intervención del Uso de Sustancias del MSD, debido a las diversas creencias, experiencias y valores que poseen los miembros de dicha comunidad.

Tabla A.5 Puntos de Acción y Objetivos

<h2 style="text-align: center;">PUNTOS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS</h2>	
	<p>¿Qué oportunidades deberíamos aprovechar? ¿Cómo podemos utilizar nuestras fortalezas para ayudarnos a tener éxito?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Durante el año escolar 2025-2026, el Distrito Escolar de Medford se centrará en la oportunidad de ampliar la educación sobre la prevención del consumo de sustancias, ya existente en los grados K-12. El MSD brindará apoyo a los educadores mediante capacitación y asesoramiento, con el fin de que se sientan más cómodos impartiendo estos contenidos en los grados K-5. ● El Distrito Escolar de Medford aclarará y mejorará el proceso de detección y derivación para aumentar la comodidad y la coherencia respecto a cómo y cuándo derivar a un estudiante. ● El Distrito Escolar de Medford aclarará y mejorará las pautas y los procedimientos para los estudiantes que participen en tratamientos para el uso de sustancias en lugar de una suspensión excluyente. ● El Distrito Escolar de Medford aumentará la concienciación de las familias y la comunidad sobre el Plan de Prevención e Intervención del Consumo de Sustancias, así como sobre los servicios de salud mental y tratamiento de adicciones que se ofrecen en los planteles escolares. ● El Distrito Escolar de Medford garantizará que el personal esté preparado, tanto práctica como emocionalmente, para responder a emergencias relacionadas con opioides en el recinto escolar.

Apéndice B: Recursos Para la Prevención e Intervención del Uso de Sustancias

Tabla B.1 Recursos de Educación Para la Prevención

Recurso	Descripción	Enlace/Información de Contacto
Estándares de Educación Para la Salud de 2023	Estándares de salud por nivel educativo adoptados por el Departamento de Educación de Oregón.	Normas de Salud Adoptadas el 10.19.23.pdf
Lecciones de Prevención del Uso de Sustancias del ODE	Los materiales didácticos desarrollados por el ODE incluyen lecciones anuales obligatorias sobre la prevención del uso de opioides, así como lecciones opcionales de prevención del uso de sustancias para los grados K-12.	Departamento de Educación de Oregón: Educación Para la Prevención del Uso de Sustancias
The Great Body Shop	Currículo de salud adecuado para la edad que se alinea con los estándares de salud de K-5.	El Plan de Estudios K-5 de The Great Body Shop
Carácter Fuerte	Currículo Socioemocional apropiado para la edad que se alinea con los estándares de salud de K-5.	Currículo de Carácter Fuerte Para Primaria
The Great Body Shop	Currículo de salud adecuado para la edad que se alinea con los estándares de salud de 6-8.	The Great Body Shop: Educación Preventiva (6-8)
Laboratorio REACH de Halpern-Felsher: Educación para la prevención en Pediatría de Stanford	Portal de programas de prevención e intervención del consumo de sustancias, basados en la evidencia y adecuados a la edad.	Laboratorio REACH de Halpern-Felsher: Pediatría de Stanford
La Historia de Alex	Currículo de salud apropiado para la edad, alineado con los estándares de salud de los grados 6-8 y 9-12	La Historia de Alex: Los Peligros del Fentanilo
Libro de Texto de Human Kinetics (digital)	Currículo de salud adecuado para la edad que se alinea con los estándares de salud de los grados 9 a 12.	Salud Para la Vida (2018-2026) Vivir Bien: Salud Integral Para la Escuela Preparatoria

ClearAlliance	Portal de programas de prevención e intervención del consumo de sustancias, basados en la evidencia y adecuados a la edad.	CLEAR Alliance: Educación Basada en Evidencia Sobre el Consumo de Sustancias y la Conducción Bajo los Efectos
Tall Cop Says Stop	Educación sobre el abuso y el uso indebido de sustancias, incluyendo tendencias, estadísticas y estrategias de prevención para familias y comunidades.	Tall Cop Says Stop: Educación y Tendencias Sobre el Abuso y el Uso Indebido de Sustancias

Table B.2 Recursos de Intervención y Derivación

Recurso	Descripción	Enlace/Información de Contacto
Política del Distrito Sobre Drogas y Alcohol	Política del distrito sobre el consumo de drogas y alcohol en el campus y en eventos patrocinados por la escuela.	Uso de Productos de Tabaco, Alcohol, Drogas o Sistemas de Administración Por Inhalación
Protocolo Distrital de Respuesta Ante Sobredosis de Opioides	Protocolo del distrito para la identificación y respuesta ante emergencias médicas relacionadas con opioides.	Medicamentos [pág. 2 Administración de Antagonistas Opioides
Kit de Herramientas Sobre el Fentanilo Para Escuelas de OHA/ODE	Kit de herramientas desarrollado por la Autoridad de Salud de Oregón, el Departamento de Educación de Oregón y la Comisión de Políticas sobre Alcohol y Drogas para apoyar los esfuerzos de prevención, reducción de daños y respuesta relacionados con el consumo de fentanilo.	Kit de Herramientas Sobre el Fentanilo Para Escuelas 2024
Marco de Asistencia Estudiantil de SAMHSA	Guía para administradores escolares sobre el impacto y los componentes clave de los servicios de asistencia estudiantil.	Asistencia al Estudiante: Una Guía Para Administradores Escolares

Teen Intervene	Programa de intervención impartido por personal escolar capacitado o por un CADC integrado, el cual puede utilizarse como herramienta alternativa a la suspensión, o bien para atender a estudiantes que se han derivado a sí mismos o que han sido derivados por un familiar u otro miembro del personal escolar.	Programa Teen Intervene
Family Solutions	Los estudiantes y los padres, o los Consejeros Escolares, pueden derivar a los estudiantes a terapeutas de salud mental disponibles en el centro para tratar trastornos concurrentes de salud mental y uso de sustancias.	Family Solutions: Orientación Escolar

Tabla B.3 Recursos de Comunicación

Recurso	Descripción	Enlace/Información de Contacto
Campaña Creciendo Seguros del ODE	Campaña de prevención del consumo de sustancias dirigida a cuidadores de estudiantes de K-5.	Departamento de Educación de Oregon: Creciendo Seguros - Campaña Mediática K-5: Salud: Estado de Oregon
Campaña ODE True Friends (6-8)	Campaña de prevención del consumo de sustancias dirigida a estudiantes de grados 6-8 y a sus cuidadores.	Departamento de Educación de Oregon: Verdaderos Amigos — Campaña Mediática 6-8: Salud: Estado de Oregon
Campaña ODE True Friends (9-12)	Campaña de prevención del consumo de sustancias para estudiantes de grados 9-12.	Departamento de Educación de Oregon: Verdaderos Amigos — Campaña Mediática 9-12: Salud: Estado de Oregon

<p>Página de Bienestar Estudiantil de MSD</p>	<p>Página web con información para padres y estudiantes sobre los servicios de salud escolar, programas de prevención, el departamento de orientación escolar, servicios de salud mental y prevención del uso de sustancias en el ámbito escolar, el plan distrital de prevención del suicidio y otra información vital para la salud y el bienestar de los estudiantes y sus familias.</p>	<p>Departamento de Bienestar Estudiantil del Distrito Escolar de Medford</p>
---	---	--

Tabla B.4 Recursos de Capacitación Para el Personal

Recurso	Descripción	Enlace/Información de Contacto
<p>Webinarios y Diapositivas de Prevención de Opioides del ODE</p>	<p>Presentaciones de las series de seminarios web del ODE sobre la prevención de opioides, de mayo de 2025</p>	<p>Departamento de Educación de Oregón: Webinario</p>
<p>Capacitación y Asistencia Técnica en Prácticas Restaurativas del ODE</p>	<p>Capacitación y asistencia técnica en prácticas restaurativas para educadores y administradores, proporcionadas por el Departamento de Educación de Oregón.</p>	<p>Prácticas Restaurativas y Justicia Restaurativa: Resumen de la Formación y Recursos</p>

Tabla B.5 Recursos Comunitarios

Recurso	Descripción	Enlace/Información de Contacto
Continuum: Servicios de Salud Conductual y Recuperación	Colabora con el MSD para incorporar Consejeros Certificados en Adicciones (CADC) en todas las escuelas secundarias, con el fin de ofrecer sesiones de consejería gratuitas en el centro educativo, así como derivaciones para que los estudiantes y sus familias accedan a tratamientos ambulatorios intensivos y continuos en la comunidad. Ofrece consejería gratuita como alternativa a la suspensión, y a aquellos estudiantes que sean derivados por iniciativa propia, por sus familias, por consejeros escolares o por personal administrativo.	Continuum: Servicios de Salud Conductual y Recuperación 541-772-1777
Coordinadora de Prevención de MSD	Persona de referencia dentro del Distrito Escolar de Medford que coordina los servicios de tratamiento en el sitio, supervisa las derivaciones y los procesos relacionados con las alternativas a la suspensión, y coordina con agencias externas colaboradoras para brindar oportunidades educativas al personal, a los estudiantes y a las familias.	Jill Jeter-Coordinadora de Prevención de MSD Jill.Jeter@medford.k12.or.us 541-841-2915
Centro de Recuperación de Adicciones	Ofrece detección y tratamiento a jóvenes de 14 años en adelante que se encuentran en riesgo de padecer un trastorno por uso de sustancias.	The ARC
Guía de Recursos de Servicios de Salud Mental y Uso de Sustancias del Condado de Jackson	Guías de recursos específicos del condado de Jackson, centradas en servicios y recursos de salud mental y uso de sustancias.	Lista de Recursos de Servicios de Salud Mental y Trastornos por Uso de Sustancias del Condado de Jackson